

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 201

De 10 de Septiembre de 2026



Que designa a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 32 de 23 de abril de 2013, crea la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como una entidad del Estado;

Que el artículo 10 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá estará a cargo de un administrador quien tendrá representación legal de la Autoridad y será responsable de la administración superior y titular de las atribuciones que la Ley y reglamentos le confieran y será nombrado por el Presidente de la República;

Que el artículo 11 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá, contará con un subadministrador designado por el Órgano Ejecutivo, quien reemplazará al Administrador en sus faltas temporales;

Que mediante Decreto No.110 de 2 de julio de 2024, se nombró a SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 64 de 2 de julio de 2024, se nombró a JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ, como Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Nota No. 900-AG-APAP de 7 de septiembre de 2026, la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, comunicó que hará uso de sus vacaciones durante el período comprendido del 11 al 21 de septiembre de 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designese a JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ, con cédula de identidad personal No.2-712-1536, actual Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada, del 11 al 21 de septiembre de 2026, mientras la titular SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, se encuentre de vacaciones.
- Artículo 2.** Advertir a la servidora pública designada, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.



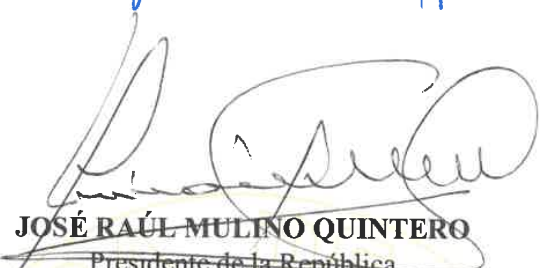
DECRETO No. 201
De 10 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 10 y 11 de la de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificada por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

